

A todos los Señores de los Indios  
 que si en qualquiera persona  
 se pretendiere sacar ni formar en  
 natura o en dolo y de fuerza y  
 con Parage sin consentimiento de los  
 Señores Indios al Caudillo que  
 fuere Parage siendo de Indio beniente  
 lo queda alegar en su lugar para que  
 quien venga a gobernarle a los  
 no lo aya de sacar que fuere su  
 que se le haga notorio a Manuel del  
 Cabildo Mayor para que luego sacara del  
 Casca de Indios alberque que ha acordado Parage  
 de Indios para que se le notifique  
 de Indios

Diego de Henao  
 y Minjoraz

Asm  
 con de Indios